

## Influencia del Derecho Administrativo en las relaciones laborales.

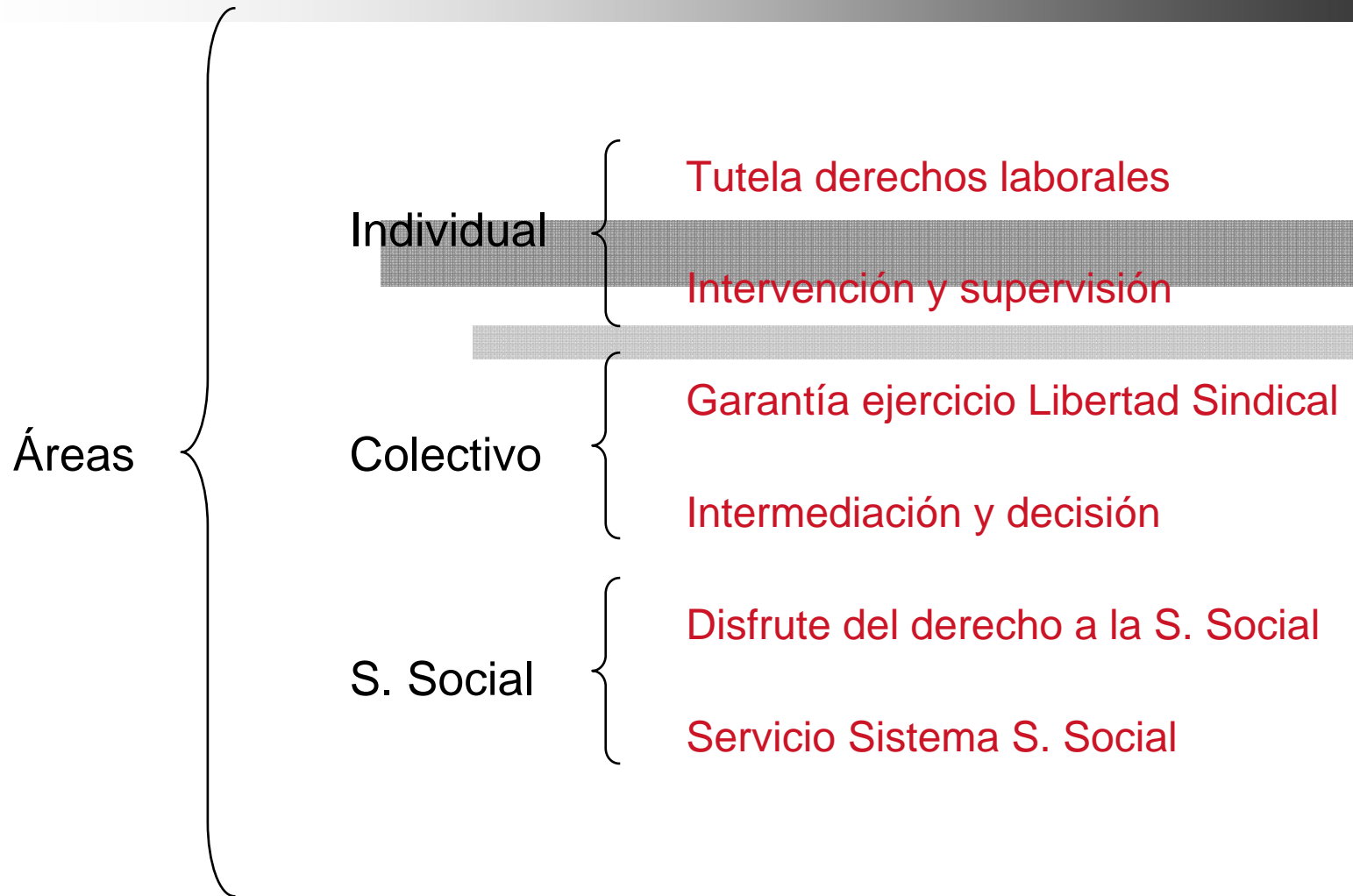
Fundamento

Constitucional: 2, 86, 89, 141.

Legal: 2, 3, 10, 129, 396, 625 (LOT)

Reglamentario: 5, 225 a 239 (RLOT)

## Influencia del Derecho Administrativo en las relaciones laborales.



# Compendio normativo de las relaciones laborales.

## Sector Privado:

- 1) LEY ORGANICA DEL TRABAJO
- 2) REGLAMENTO LOT
- 3) LEY ALIMENTACION DE LOS TRABAJADORES
- 4) REGLAMENTO DE LAT
- 5) DECRETO SOLVENCIA LABORAL
- 6) LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
- 7) LEY DE PROMOCION DE LAS PYMES
- 8) LEY DEL SISTEMA MICROFINANCIERO
- 9) LOPNA
- 10) LOSSS
- 11) LEY DEL REGIMEN PRESTACIONAL EMPLEO
- 12) LEY DE SERVICIOS SOCIALES
- 13) LOPCYMAT
- 14) LRPVH

## Compendio normativo de las relaciones laborales.

### Sector Público:

- 1) LEFP
- 2) LOT
- 3) RLOT
- 4) LAT
- 5) REGLAMENTO DE LAT
- 6) LOSSS
- 7) LEY DEL REGIMEN PRESTACIONAL EMPLEO
- 8) LOPCYMAT
- 9) LRPVH

Estatutos derivados de la excepción contenida en el artículo 1 de la LEFP.

Los trabajadores que prestan servicios a Fundaciones, Institutos Autónomos y Empresas del Estado.

## Principio de legalidad y sus implicaciones

- a) Es considerado la columna vertebral del derecho administrativo.
- b) Presenta 4 notas distintivas:
  - i) Emerge del Derecho Administrativo.
  - ii) Permite el surgimiento de los derechos subjetivos e intereses difusos.
  - iii) La tutela corresponde al contencioso – administrativo.
  - iv) La Administración puede ser responsable.

## Principio de legalidad y sus implicaciones

- a) No puede quedar plenamente expresado en una única norma constitucional.
- b) Adquiere un rango constitucional – Entrelazamiento de normas para su efectiva realización.
- c) Con el bloque de legalidad.
  - i) Se garantizan los derechos y garantías.
  - ii) Se procedimentaliza el derecho administrativo
  - iii) Se determina el principio de legalidad
  - iv) Se desarrolla el principio de organización administrativa
  - v) Surge la regulación de los servicios públicos
  - vi) Se regula la actividad administrativa

## La discrecionalidad administrativa

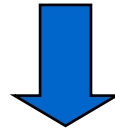
### Aspectos de la discrecionalidad administrativa:

- a) Solo es posible hablar de discrecionalidad administrativa cuando haya sido atribuida expresamente por una norma legal.
- b) La existencia o no de la discrecionalidad dependerá de la forma en que el legislador atribuya sus potestades a los entes públicos y sus órganos.
- c) Cuando la atribución del poder impuesto por el bloque de legalidad no llega a establecer todos y cada uno de los requisitos y condiciones para su ejercicio.
- d) Alternativas extrajudiciales. 

{	No actuación / decisión
	<b>Libertad de elección</b>
	Razones de conveniencia / oportunidad

# Actividad administrativa

Bloque de Legalidad



Estado Social de Derecho y de Justicia.

Valores



Fines

Modalidades o formas de actividad administrativa



Sistema Contencioso Administrativo

(Jurisdicción Contencioso – Administrativo)





## Definición de la actividad administrativa

**ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

Actos  
Hechos  
Operaciones materiales



Poder Público en uso de las potestades administrativas

**CRBV**

**Es extensible:**

**Personas de derecho privado investidas de autoridad**  
**Formas públicas que actúan en la esfera privada**  
**Empresas privadas (interés público)**

# Formas y modalidades de la actividad administrativa

## Formas:

- I) Actividad declarativa o formal.
- II) Actividad material o técnica.

## Modalidades:

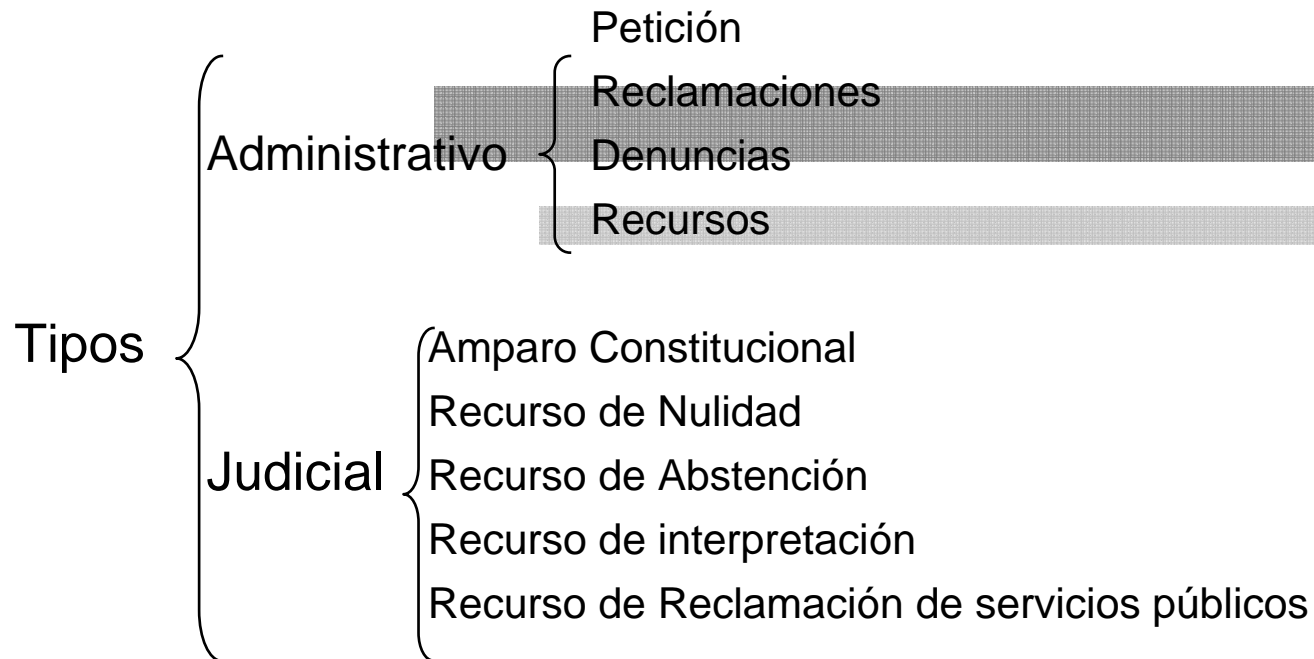
### Clásica

Policía Administrativa  
Fomento  
Actividades de Servicio Público

### Moderna

Acción Regulatoria  
Acción de Fomento  
Acción de Prestación  
Acción de gestión económica  
Acción de Planificación

# Control de la actividad administrativa



# Procedimiento Administrativo: Delimitación de conceptos

## Que estudia el procedimiento administrativo?

- i) Reglas relacionadas con la participación del administrado en la formación de la voluntad administrativa.
- ii) Las pautas que deben ser cumplidas por el Estado en ejercicio de la función administrativa.
- iii) Los mecanismos de revisión e impugnación de los actos administrativos

## Procedimiento Administrativo: Características

- a) Pluralidad:** En el procedimiento confluyen múltiples actos jurídicos que, si bien se dirigen a un mismo fin, cada uno cumple su función específica.
- b) Individualidad:** Cada acto administrativo conserva su singularidad.
- c) Temporalidad:** Los actos se proyectan en un concreto marco temporal a través de una determinada estructura o disposición.
- d) Coordinación:** Existe un desarrollo secuencial porque el acto posterior viene legitimado por el acto anterior.
- e) Progresividad:** Es necesaria la ordenación de los actos del procedimiento en distintas etapas o fases procedimentales.
- f) Instrumentalidad:** Todos los actos se avocan a la consecución de un determinado fin, que es el que le corresponde a cada procedimiento administrativo.

## Procedimiento Administrativo: Objeto

### Objeto

Controla la actuación de personas que tienen potestades para desplegar actividades administrativas.

Permite materializar la función administrativa de los órganos del Poder Público

El autorizado dirige y coordina el procedimiento

La Administración puede corregir los vicios (Autotutela)

Existe un control administrativo y judicial

LOPA regula los principios generales / Ley especial se aplica con preferencia.

## Tipos de Procedimiento Administrativo

1. No existe por parte de la doctrina uniformidad al momento de elaborar una clasificación de los procedimientos administrativos.
2. Según Moles Caubet: Procedimiento de formación del acto y procedimiento de impugnación del acto.
3. Según Brewer: Existe dos tipos de procedimiento ordinario y un procedimiento sumario. Se agrupan en dos categorías: Inician de oficio (Ordinario y Sumario) y los que se inician a instancia de parte (Simples).
4. Según Enterria existe el procedimiento general y los procedimientos especiales.